REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SALA CIVIL – FAMILIA,

POR MEDIO DEL PRESENTE

E M P L A Z A :

A los herederos determinados e indeterminados de OMAIRA CEDEÑO MARCIA (Q.E.P.D.) o MARÍA OMAIRA CEDEÑO DE GUZMÁN (Q.E.P.D.), que se crean con derecho a intervenir en el trámite de la tutela interpuesta por GILBERTO MERCADO RICARDO y BLANCA RICARDO DE MERCADO contra los JUZGADOS SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO y TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA, que cursa en esta Corporación, y se pronuncien sobre los pedimentos del accionante. Para el efecto, se les otorga plazo de veinticuatro (24) horas.

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2019.

FABIÁN ANDRÉS CUELLO TABOADA
Secretario Ad Hoc.-